

FECHA: 13/03/2023

EXPEDIENTE Nº: 10588/2019

ID TÍTULO: 4317129

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Diseño y Desarrollo de Videojuegos por la Universidad Internacional de La Rioja
Universidad solicitante	
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de La Rioja
Centro/s	• Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIONES

La estructura de la memoria no está adaptada al Real Decreto 822/2021.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Se actualizan las referencias normativas conforme al Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre (apartados de la memoria 2, 4.2, 4.4, 5.1, 5.5 y 6.1) con base en indicaciones anteriores del Ministerio de Universidades en la tramitación de otros expedientes de modificación. Se modifican las expresiones en las que aparece "prácticas externas" (ya que



si bien el máster no cuenta con esta asignatura en algunos apartados de la memoria aparece esta expresión) conforme a lo indicado en el artículo 11 del RD 822/2021, pasando a reflejarlas como Prácticas Académicas Externas (apartados de la memoria 5.1 y 6.1), con base en indicaciones del Ministerio de Universidades en la tramitación de otros expedientes de modificación. PRIMERO- Se incluye un nuevo PDF con la presente solicitud de modificación junto con el histórico de la titulación y el apartado de justificación modificado (2). SEGUNDO-Debido a los cambios efectuados en el plan de estudios, se modifica la redacción de la competencia específica CE3 (3). TERCERO- Se actualiza el "Reglamento de acceso y admisión a estudios oficiales de la Universidad Internacional de La Rioja" (4.2). Se revisa el apartado "Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos". Se actualiza la "Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad Internacional de La Rioja" (4.4). CUARTO- Se actualizan textos del PDF del apartado según los criterios actuales de la Universidad. Se modifica el plan de estudios, se incluye nueva estructura y nuevas denominaciones de asignaturas. Se incluye como nuevo el apartado 5.1.4 Procedimiento de adaptación del plan 2019 al plan 2023. Se aprovecha para actualizar los datos del epígrafe Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Dentro del apartado referido a las actividades formativas, se revisa la información del cuadro relativo a Laboratorios Virtuales y Casos prácticos para adaptarla a los cambios del plan de estudios y, en algunos casos, a la temática de la realidad actual en el diseño y desarrollo de videojuegos (5.1.). Se trasladan los cambios derivados de la modificación del plan de estudios: denominaciones de asignaturas; cambios en la estructura de una de las materias; modificación de resultados de aprendizaje y contenidos de las materias; revisión y modificación de los totales de competencias asignadas a las materias; cambios en los cómputos totales de horas por materias (5.5.) QUINTO- Se actualiza conforme al plan de estudios propuesto la planificación docente prevista en el apartado, debido a que la materia "Visión Empresarial" pasa de tener dos asignaturas de 3 ECTS a una asignatura de 6 ECTS. Se actualizan las referencias normativas del apartado. Se revisa la tabla de perfiles de profesorado conforme al nuevo plan de estudios propuesto. Asimismo, se mantiene el compromiso del porcentaje de doctores y doctores acreditados conforme a la memoria verificada (6.1). Se actualizan los datos del personal de carácter administrativo y de gestión de la Universidad (6.2). SÉXTO- Se revisa la información que compone el PDF del apartado 7 para actualizarla y adaptarla a la realidad actual de la Universidad. (7). SÉPTIMO- Se modifica el PDF del apartado Cronograma de implantación (10.1). OCTAVO- Se actualizan los datos personales del responsable del título (11.1).

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye un nuevo PDF con la presente solicitud de modificación junto con el histórico de la titulación y el apartado de justificación modificado. Se incluye el ámbito de conocimiento del título según el Real Decreto 822/2021, siendo el seleccionado para esta titulación:



"Ingeniería informática y de sistemas". Se actualizan las referencias normativas conforme al Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre con base en indicaciones anteriores del Ministerio de Universidades en la tramitación de otros expedientes de modificación.

3.3 - Competencias específicas

Se modifica la redacción de la competencia específica CE3 conforme a los nuevos contenidos de la asignatura Programación y Arquitectura de Videojuegos.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Al final del apartado, se actualiza el "Reglamento de acceso y admisión a estudios oficiales de la Universidad Internacional de La Rioja". Se actualizan las referencias normativas conforme al Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre con base en indicaciones anteriores del Ministerio de Universidades en la tramitación de otros expedientes de modificación.

4.4 - Sistemas de transferencia y reonomiento de créditos

Se modifica el apartado referente al reconocimiento de créditos cursados en títulos propios. Se pasa de reconocer 48 ECTS a 36 ECTS para el estudiantado proveniente del título propio ya extinguido que dio lugar este título oficial. Se actualiza la tabla de equivalencias que aparece al final del Anexo de la memoria del título propio para aquellos estudiantes que cursen el plan 2023 del título oficial, por tanto, se modifica el pdf adjunto a este apartado. Se actualizan los datos correspondientes al Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional conforme al nuevo plan de estudios. Se actualiza el texto de la "Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad Internacional de La Rioja". Se actualizan las referencias normativas conforme al Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre con base en indicaciones anteriores del Ministerio de Universidades en la tramitación de otros expedientes de modificación.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se revisa la información del PDF del apartado teniendo en cuenta la solicitud de modificación del plan de estudios. Se actualizan las tablas de los epígrafes "Estructura del Plan de estudios" y "Distribución temporal del Plan de estudios". De acuerdo con el cambio en el plan de estudios, se elimina la asignatura "Introducción a la Programación y Desarrollo de Videojuegos". Se incluye como nueva asignatura en el plan de estudios: "Programación y Arquitectura de Videojuegos". La asignatura "Producción y Gestión" de 3 ECTS se fusiona con la asignatura "Free to Play (F2P)" para dar lugar a la asignatura "Producción y Negocio"



de 6 ECTS. Se revisa la tabla de Competencias adquiridas en las materias que componen el plan de estudios, conforme a los cambios solicitado en el plan de estudios. Se incluye como nuevo el apartado 5.1.4 denominado Procedimiento de adaptación del plan 2019 al plan 2023. Se aprovecha para actualizar los datos del epígrafe Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Dentro del apartado referido a las actividades formativas, se revisa la información del cuadro relativo a Laboratorios Virtuales y Casos prácticos para adaptarla a los cambios del plan de estudios y, en algunos casos, a la temática de la realidad actual en el diseño y desarrollo de videojuegos. Se actualizan las referencias normativas conforme al Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre con base en indicaciones anteriores del Ministerio de Universidades en la tramitación de otros expedientes de modificación. Se modifican tanto las expresiones en las que aparece "prácticas externas" como todas las menciones a la asignatura Prácticas Externas, conforme a lo indicado en el artículo 11 del RD 822/2021, pasando a reflejarlas como Prácticas Académicas Externas, con base en subsanación del Ministerio de Universidades en la tramitación de otros expedientes de modificación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

En la materia Diseño de Videojuegos, se revisan los resultados de aprendizaje de la asignatura "Diseño de Juegos" con el objetivo de indicar con mayor concreción los resultados de aprendizaje alcanzados en la asignatura con base en sus contenidos. Asimismo, se revisan los contenidos de la asignatura "Diseño Avanzado de Sistemas y Niveles" se incluye un matiz de modo que se puedan tratar en la asignatura los principales géneros más populares que existan en cada momento en el diseño de juegos. En la materia Perspectiva Artística, se revisan los resultados de aprendizaje y contenidos de la asignatura "Arte en el Diseño y Desarrollo de Videojuegos" para una mejor información del alumnado acerca de la asignatura y, de este modo, incluir de manera explícita el modelado 3D y la animación que, si bien se encontraban inferidos dentro de la manipulación de imágenes. En la materia Programación de Videojuegos, la asignatura "Introducción a la Programación y Desarrollo de Videojuegos" de 6 ECTS se elimina del plan de estudios y, en su lugar, se incluye la nueva asignatura "Programación y Arquitectura de Videojuegos" también de 6 ECTS. Se añade la competencia general CG4 a la materia con base en la inclusión de esta nueva asignatura. Se revisan los resultados de aprendizaje de la asignatura "Desarrollo de Videojuegos I" y los resultados de aprendizaje y los contenidos de la asignatura "Desarrollo de Videojuegos II". En la materia Visión Empresarial, las dos asignaturas de 3 ECTS de la materia "Producción y Gestión" (3 ECTS) y "Free to Play (F2P)" son sustituidas por la asignatura "Producción y Negocio" (6 ECTS) que fusiona los resultados de aprendizaje y contenidos principales de ambas asignaturas de 3 ECTS, y se amplía su enfoque a conceptos de emprendimiento, manteniéndose las competencias asignadas a la materia. Se adaptan las horas de las actividades formativas en la materia conforme a este cambio. Se



actualizan las referencias normativas conforme al Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre con base en indicaciones anteriores del Ministerio de Universidades en la tramitación de otros expedientes de modificación.

6.1 - Profesorado

Se revisa la información del PDF del apartado "6.1 Profesorado". Se actualizan las referencias normativas del apartado. Se actualiza conforme al plan de estudios propuesto la planificación docente prevista en el apartado, debido a que la materia "Visión Empresarial" pasa de tener dos asignaturas de 3 ECTS a una asignatura de 6 ECTS, se actualizan los datos de carga docente prevista. Se revisa la tabla de perfiles de profesorado conforme al nuevo plan de estudios propuesto. Asimismo, se mantiene el compromiso del porcentaje de doctores y doctores acreditados conforme a la memoria verificada. Se actualizan las referencias normativas conforme al Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre con base en indicaciones anteriores del Ministerio de Universidades en la tramitación de otros expedientes de modificación.

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualizan los datos del personal de carácter administrativo y de gestión de la Universidad en la correspondiente tabla según los datos del primer semestre de 2022.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se revisa la información que compone el PDF del apartado incluyendo las siguientes cuestiones con base en la realidad actual de la Universidad y los cambios realizados en el plan de estudios: -Dentro del punto 7.1. Justificación de la adecuación de los materiales y servicios disponibles, concretamente, en el subapartado "Soporte de Laboratorios Prácticos Virtuales en UNIR", por un lado, se revisa la información y, por otro lado, con base en los cambios realizados en el plan de estudios se revisa la tabla en la que se indican los ejemplos de software para la realización de los laboratorios prácticos virtuales. -Se revisa la información del punto 7.2.1. Dotación para la realización de exámenes, en el que se ajusta el listado de sedes presenciales de exámenes. -Se revisa la información del punto 7.2.3. Campus virtual para adaptarla a los criterios actuales de la Universidad. -Se revisa la información del punto 7.7. Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios.

10.1 - Cronograma de implantación

Se revisa la información del apartado para indicar el curso académico previsto para la



implantación de la presente modificación.

11.1 - Responsable del título

Se actualizan los datos personales del responsable del título.

DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado

